



CONCURSO: EXPERIENCIAS DE LECTURA ALREDEDOR LA OBRA “RIFLES BAJO LA LLUVIA” DE DANIEL ÁNGEL

La imaginación, la historia y las letras serán los protagonistas este año. Queremos leerte y escucharte.

¡Sorpréndenos con tus historias!

Reglamento Actividad “experiencias de lectura alrededor la obra “rifles bajo la lluvia” de Daniel ángel

Conoce los criterios del concurso

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Mediante el presente reglamento, el **Politécnico Grancolombiano** establece los términos y condiciones del concurso del proyecto POLILEE sobre la lectura del libro rifles bajo la lluvia, actividad desarrollada por CELEO, SISNAB y la Facultad de Sociedad, Cultura Y Creatividad, la cual se realizará a partir del viernes 11 de marzo de 2022.

1. Objeto y mecánica de la actividad

La actividad propuesta se denomina “**experiencias de lectura alrededor la obra “rifles bajo la lluvia” de Daniel ángel**”. Para este concurso, los participantes deberán hacer la lectura del libro propuesto del autor colombiano Daniel Ángel.

Mediante la siguiente premisa: Experiencias de lectura alrededor de la obra Rifles bajo la lluvia de Daniel Ángel.

Abrimos convocatoria

- ✓ **Tema:** Experiencias de lectura alrededor la obra “rifles bajo la lluvia” de Daniel ángel.
- ✓ **Apertura de convocatoria:** 11 de marzo de 2022
- ✓ **Cierre de convocatoria:** 6 de mayo de 2022
- ✓ **Premiación:** 17 de mayo de 2022 en el evento del cierre de la lectura de libro.

Términos y condiciones del concurso

La debida participación en el concurso se realizará en conformidad con las siguientes condiciones:

- a. Los concursantes deben ser miembros activos de la comunidad del Politécnico

- Grancolombiano, ya sean egresados, estudiantes, docentes o administrativos.
- b. Cada concursante debe entregar un escrito que describa su experiencia de lectura alrededor del libro *Rifles bajo la lluvia* de Daniel Ángel; dicho escrito puede aludir a toda la obra o un capítulo en específico.
 - c. En caso contrario, el participante asume cualquier responsabilidad frente a reclamos por derechos de autor.
 - d. Los envíos de los escritos sobre las experiencias de lectura deben contener el nombre del participante y la dependencia académica o administrativa a la que pertenece.
 - e. Los concursantes pueden enviar hasta dos (2) escritos sobre las experiencias de lectura de la obra *Rifles bajo la lluvia*.
 - f. Los escritos sobre las experiencias de lectura de la obra no deben haber sido publicados previamente, ni premiados en otros concursos.
 - g. Los escritos sobre las experiencias de lectura de la obra deben ser enviados máximo hasta las 12:00 p.m. del día 6 de mayo de 2022, al correo electrónico: cromerob@poligran.edu.co
 - h. El jurado está conformado por Magda Trujillo y Aura Cabarcas. Profesoras de la escuela de Educación e innovación.
 - i. Los criterios de evaluación de los escritos sobre las experiencias de lectura de la obra serán, entre otros:
 - Un escrito en torno a la experiencia de lectura de una *obra* puede entenderse como un texto en el que se reflexiona de forma personal sobre la lectura, en ese sentido, este documento puede contener: sentimientos experimentados, posiciones éticas asumidas, gustos declarados o anécdotas que el lector haya vivido mientras lee la obra, en este caso, *Rifles bajo la lluvia* de Daniel Ángel.
 - El escrito sobre la experiencia de lectura debe ser coherente con la novela *Rifles bajo la lluvia*, de tal forma que hable sobre ella, se conecte con la propuesta estética e ideológica del autor, con el desarrollo de la trama, el tipo de narrador, los personajes y el ambiente descrito por el autor.
 - El escrito debe ser original y creativo, así como tener buena redacción y ortografía.
 - j. La premiación se realizará el 17 de mayo de 2022 en el evento del cierre de la lectura de libro *Rifles bajo la lluvia*.
 - k. Los premios podrán ser declarados desiertos con base en la decisión previa de los jurados. El fallo del jurado en cuanto a los ganadores o si el concurso se declara desierto se desarrollará en conformidad con lo establecido en el presente reglamento y sus decisiones serán inapelables.

2. Ganadores y premios.

Se premiarán a los tres (3) mejores escritos sobre **las** experiencias de lectura de la obra, además de cumplir con las condiciones del concurso, sean creativos en el tratamiento temático y hagan uso de un lenguaje literario rico y original.

Los premios son los siguientes:

3. Entrega de los premios.

La entrega de los premios se realizará a partir del día 17 de mayo de 2022 en la biblioteca del Campus principal. Para reclamar los premios, los ganadores deberán presentar al momento de la entrega su documento de identidad y el carné que lo avale como miembro de la comunidad educativa del Politécnico Grancolombiano. Si los ganadores son menores de edad deben cumplir con la autorización y vigilancia de sus representantes legales para recibir los premios.

El premio debe ser reclamado en el transcurso de los treinta (30) días hábiles siguientes al anuncio de los ganadores.

Si pasado el plazo establecido anteriormente el ganador no ha reclamado el premio, éste será entregado al siguiente participante seleccionado por el jurado, quien dispondrá de treinta (30) días hábiles para reclamar el premio y así sucesivamente hasta que el premio quede en manos de un participante en el concurso Experiencias de lectura alrededor la obra Rifles bajo la lluvia de Daniel Ángel que cumpla con todos los requisitos previstos en los presentes términos.

4. Derechos de Propiedad Intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual derivados de los tres (3) proyectos seleccionados como ganadores están sujetos a la legislación nacional y supranacional vigente. Los derechos sobre la propiedad industrial y sobre los derechos de autor que resulten por las actividades que se desarrollen y aquellos que se produzcan por la ejecución del proyecto o que pudieren derivarse del mismo, serán propiedad exclusiva de la Institución.

Así mismo, los resultados protegibles que pudieren derivarse de los tres (3) proyectos seleccionados como ganadores serán de propiedad exclusiva de la Institución. Los resultados del proyecto solo podrán ser utilizados, publicados, reproducidos o divulgados por parte de la Institución, para lo cual deberán hacer las menciones necesarias. En consecuencia, los tres (3) proponentes seleccionados deberán obtener de sus asociados, empleados, dependientes, vinculados, contratistas, socios y demás que participen en la ejecución del proyecto la respectiva cesión de sus derechos de manera irrevocable y perpetua a favor de la Institución. En todo caso, los participantes responderán por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Politécnico Grancolombiano;

Así mismo, los tres (3) participantes ganadores deberán ceder a la Institución todos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual sobre todos los diseños, estudios, trabajos, investigaciones, informes, conclusiones que se obtengan en desarrollo del proyecto.

NOTA ACLARATORIA: La Institución informa a los participantes que es consciente y respetuosa de los Derechos de Autor, en este sentido, las propuestas que no resulten favorecidas serán consideradas y tratadas como información confidencial; por lo tanto, no tendrán un uso diferente al que corresponde estrictamente a la revisión por parte de la Institución para los efectos de los presentes términos

5. Idioma y entendimiento.

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

6. Privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la Institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, gestión financiera y administrativa, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Por medio de la inscripción, registro y, para los participantes menores de edad, la autorización por parte de los representantes legales, los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la Institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso, cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

7. Reclamaciones y legislación aplicable.

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive.

El presente concurso se encuentra regulado por las disposiciones legales aplicables de la República de Colombia.

8. Exoneración de responsabilidad.

El Politécnico Grancolombiano queda exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

Cualquier anomalía que se presente; como falsificación de datos, generación de participaciones a través de intervenciones tecnológicas o robots, o cualquier otra que a criterio del Politécnico Grancolombiano se considere como incorrecta o ilegal, tendrán inmediata descalificación.

9. Aceptación completa de los términos y condiciones.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico del Politécnico Grancolombiano y estará disponible a través de la página oficial de la Institución.